



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 1084-2021
Guatemala, 16 de diciembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
20 DIC 2021
Firma: *[Signature]* Hora: 9:50
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
20 DIC 2021
A las 07:57 Hrs. Letras *[Signature]*

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 420-2021 que avala la aprobación de los Comprobantes de Modificación Física CO2F a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de Q.18,200,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros, tal y como se detalla a continuación.

MOVIMIENTOS			
UNIDAD EJECUTORA	DÉBITOS	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
Dirección General de Caminos -DGC-	Q.18,200,000.00		Inversión. Si mueve metas físicas COMP. No. 5879 SNIP
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-		Q.18,200,000.00	Inversión. Si mueve metas físicas COMP. No. 5855 SNIP
Total	Q.18,200,000.00	Q.18,200,000.00	

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

[Signature]
Licda. Luz María Orsuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo. *[Signature]*
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SEGEPLAN
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
20 DIC 2021
HORA: 10:15 NOMBRE: *[Signature]*

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222



OF. DIPLAN/CIV 1084-2021
Guatemala, 16 de diciembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 420-2021 que avala la aprobación de los Comprobantes de Modificación Física CO2F a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de Q.18,200,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros, tal y como se detalla a continuación.

MOVIMIENTOS			
UNIDAD EJECUTORA	DÉBITOS	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
Dirección General de Caminos -DGC-	Q.18,200,000.00		Inversión. Si mueve metas físicas COMP. No. 5879 SNIP
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-		Q.18,200,000.00	Inversión. Si mueve metas físicas COMP. No. 5855 SNIP
Total	Q.18,200,000.00	Q.18,200,000.00	

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Licda. Luz María Orcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo. 
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboración No. COMPROBANTE
 Unid. Eec. : UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO 16/12/2021 5855 ✓

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	21-088-2021	25/11/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

Producto Final :	CONSTRUCCION DE ESCUELAS BICENTENARIO	9,027.00	5,200.00	14,227.00	
Estructura :	14-0-1				
276034	CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO FINCA LA INDUSTRIA, KM 58 10 CARRETERA AL PUERTO DE SAN JOSE, ESCUINTLA, ESCUINTLA	9,027.00	5,200.00	14,227.00	Metro cuadrado

DESCRIPCION :

Reprogramación de Metas Físicas por un Monto de Q.18,200,000.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Licda. Luz María Urcuyo
 Directora
 Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-CIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Fecha
 16/12/2021

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion No. COMPROBANTE
Unid. Ejec. : DIRECCION GENERAL DE CAMINOS 16/12/2021 5879 ✓

Tipo Documento Respado Clase Documento No. Doc. Respado Fecha Respado Clase de Modificacion
RESOLUCIONES RESOLUCIONES DEL DESPACHO DPE-094-2021-MF 01/12/2021 REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS		12.51	.94	11.57	
Estructura : 11-1-1					
209047	REPOSICION CARRETERA RN-9N, TRAMO: BIFURCACION RD-HUE-2 - PIEDRAS DE CAPTSIN, HUEHUETENANGO	8.41	.36	8.05	Kilometro
209020	REPOSICION CARRETERA RN-9N, TRAMO: PIEDRAS DE CAPTSIN - SAN JUAN IXCOY - SOLOMA, HUEHUETENANGO	3.85	.34	3.51	Kilometro
208647	REPOSICION CARRETERA RN-19, TRAMO: MONJAS, JALAPA - EL PROGRESO, JUTIAPA	.10	.09	.01	Kilometro
208924	REPOSICION CARRETERA RN-12N, TRAMO: SAN SEBASTIAN - IXCHIGUAN, SAN MARCOS	.15	.15	.00	Kilometro
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS SECONDARIAS		9.85	4.43	4.62	
Estructura : 11-1-2					
209055	REPOSICION CARRETERA RD-QUE-15, TRAMO: SIBILA - HUITAN, QUETZALTENANGO	.14	.14	.00	Kilometro
209018	REPOSICION CARRETERA RD-IBB-4, TRAMO: CA-9 N (KM 220), TRINCHERAS - MARISCOS - PLAYA DORADA, IZABAL	.23	.23	.00	Kilometro
227174	REPOSICION CARRETERA RD-QUI-02 TRAMO: PACHALUM - PUENTE TUMBADERO, QUICHE	2.64	2.64	.00	Kilometro
227175	REPOSICION CARRETERA RD-GUA-05 Y RD-QUI-02, TRAMO: BIF. MIXCO VIEJO, SAN MARTIN JILOTEPEQUE, GUATEMALA - PACHALUM, QUICHE	3.85	1.24	2.61	Kilometro
209014	REPOSICION CARRETERA RD-JUT-2, TRAMO: CA-1 OR (KM 124) - LAS ANONAS, JUTIAPA	2.19	.18	2.01	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q18,200,000.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

APROBADA

Lidia Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha

16/12/2021



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 420-2021 ✓

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Dirección General de Caminos -DGC- y la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. Las Unidades Ejecutoras mencionadas adjuntan Comprobantes de Modificación de Metas Físicas CO2F a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de dieciocho millones, doscientos mil quetzales exactos (Q.18,200,000.00) para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2021; tal y como se detalla a continuación.

MOVIMIENTOS			
UNIDAD EJECUTORA	DÉBITOS	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
Dirección General de Caminos -DGC-	Q. 18,200,000.00		Inversión. Si muere metas físicas COMP. No. 5879 SNIP
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-		Q. 18,200,000.00	Inversión. Si muere metas físicas COMP. No. 5855 SNIP
Total	Q. 18,200,000.00	Q. 18,200,000.00	

CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC- y de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-. -----



9


VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


MINISTRO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA C02F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion No COMPROBANTE
Unid. Ejec.: UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO 03/12/2021 5855

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	2.1-088-2021	25/11/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

Producto Final :	CONSTRUCCION DE ESCUELAS BICENTENARIO	9,027.00	5,200.00	14,227.00	
Estructura :	14-0-1				
276034	CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO FINCA LA INDUSTRIA, KM 58 10 CARRETERA AL PUERTO DE SAN JOSE, ESCUINTLA, ESCUINTLA	9,027.00	5,200.00	14,227.00	Metro cuadrado

DESCRIPCION :

Reprogramación de Metas Fisicas por un Monto de Q.18,200,000.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Luz Maria Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
03/12/2021

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	03/12/2021	5879

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-094-2021-MF	01/12/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final :	REPOSICIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS	12.51	.94	11.57	
Estructura :	11-1-1				
209047	REPOSICION CARRETERA RN-9N, TRAMO: BIFURCACION RD-HUE-2 - PIEDRAS DE CAPTISIN, HUEHUETENANGO	8.41	.36	8.05	Kilometro
209020	REPOSICION CARRETERA RN-9N, TRAMO: PIEDRAS DE CAPTISIN - SAN JUAN IXCOY - SOLOMA, HUEHUETENANGO	3.85	.34	3.51	Kilometro
208647	REPOSICION CARRETERA RN-19, TRAMO: MONJAS, JALAPA - EL PROGRESO, JUTIAPA	10	.09	.01	Kilometro
208924	REPOSICION CARRETERA RN-12N, TRAMO: SAN SEBASTIAN - IXCHIGUAN, SAN MARCOS	15	.15	.00	Kilometro
Producto Final :	REPOSICIÓN DE CARRETERAS SECUNDARIAS	9.05	4.43	4.62	
Estructura :	11-1-2				
209055	REPOSICION CARRETERA RD-QUE-15, TRAMO: BIBILIA - HUITAN, QUETZALTENANGO	14	.14	.00	Kilometro
209018	REPOSICION CARRETERA RD-IZB-4, TRAMO: CA-9 N (KM 220), TRINCHERAS - MARISCOS - PLAYA DORADA, IZABAL	23	.23	.00	Kilometro
227174	REPOSICION CARRETERA RD-QUI-02 TRAMO: PACHALUM - PUENTE TUMBADERO, QUICHE	2.64	2.64	.00	Kilometro
227175	REPOSICION CARRETERA RD-GUA-05 Y RD-QUI-02, TRAMO: BIF MIXCO VIEJO, SAN MARTIN JILOTEPEQUE, GUATEMALA - PACHALUM, QUICHE	3.85	1.24	2.61	Kilometro
209014	REPOSICION CARRETERA RD-JUT-2, TRAMO: CA-1 OR (KM 124) - LAS ANONAS, JUTIAPA	2.19	.18	2.01	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q18,200,000.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Licda. Luz María Urcuyo
 Directora
 Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
 Viceministro Asesor y Encargado
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Fecha
 03/12/2021

Modulos	Configuración Institucional	Ejecución Presupuesto Resultados	Resportes	Mis Gestiones	Mis Reportes	Notificación	EMBITORIAS				
499	29/11/2021	45177695				APROBADO PRESUPUESTO	4,458,651.00	0.00	INTRA2	29/11/2021	PRESDAF-140-21
"CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 41 "COLOCACIONES INTERNAS" CON ELLO DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-, UNIDAD ADSCRITA AL CIV.											
498	29/11/2021	45172520				APROBADO PRESUPUESTO	2,168,509.00	0.00	INTRA2	30/11/2021	PRESDAF-143-21
REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, CON LA FINALIDAD DE REDECLARAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL RENGLO 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" CON ELLO DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-.											
497	29/11/2021	45164081				ERRADO	4,258,651.00	0.00	INTRA2		
REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, CON LA FINALIDAD DE REDECLARAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS RENGLOS 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 41 "COLOCACIONES INTERNAS" CON ELLO DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-.											
496	26/11/2021	45153482				ENVIADO PRESUPUESTO	10,200,000.00	0.00	INTRA1		
REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, EN DEBITOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC- AUMENTANDO PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTAGO LUCEE- EN EL RENGLO 332 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 52 "PRESTAMOS EXTERNOS" CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DEPENDENCIA.											
495	26/11/2021	45142690				APROBADO PRESUPUESTO	108,520,814.00	0.00	INTRA2	26/11/2021	PRESDAF-139-21
REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, CON LA FINALIDAD DE REDECLARAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS RENGLOS 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS", 331 "TIERRAS Y TERRENGS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" Y 51 "COLOCACIONES EXTERNAS" CON ELLO DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-.											

Oficio No.: DPE-SNIP-097/21
Guatemala, 01 de diciembre de 2021

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

2178
02 DIC 2021
Recibido a las: 15:25
Firma: S

Estimada Licenciada Urcuyo:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q18,200,000.00, siendo la documentación siguiente:

- Justificación
- Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera
- Co2f "Comprobante de Modificación Física" generado por el SNIP "Sistema Nacional de Inversión Pública"
- Listado General de Reprogramación de SNIP
- Resolución DPE-094-2021-MF

Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente

[Firma]
Lic. Delfino F. Méndez C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Vo. Bo.

[Firma]
Ing. Luis Gabriel Jo Lau
Director General
Dirección General de Caminos



JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FISICAS POR UN MONTO DE Q18,200,000.00

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente y en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para el alcance de las metas físicas de los proyectos ingresados en el presente año fiscal. Para el Presupuesto de Egresos y modificaciones físicas según meta, se aprueban a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Y considerando que el Decreto No.25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, Artículo 75. Inversión, establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física y Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

METAS DISMINUIDAS

Se disminuirán las metas de los proyectos, ya que los proyectos cuentan con un techo presupuestario elevado y se considera que los recursos asignados son significativamente altos y se les dará prioridad a otros proyectos en este año fiscal 2021, por lo que las metas de los proyectos se disminuirán ya que no se ejecutara lo programado, se debitaran recursos financieros de la Fuente de Financiamiento 52 "Prestamos Externos" de los Renglones 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras" y 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", de los siguientes Snip's:

SNIP 208647 - REPOSICION CARRETERA RN-19, TRAMO: MONJAS, JALAPA - EL PROGRESO, JUTIAPA

SNIP 208924 - REPOSICION CARRETERA RN-12N, TRAMO: SAN SEBASTIAN - IXCHIGUAN, SAN MARCOS.

SNIP 209014 - REPOSICION CARRETERA RD-JUT-2, TRAMO: CA-1 OR (KM 124) - LAS ANONAS, JUTIAPA

SNIP 209018 - REPOSICION CARRETERA RD-IZB-4, TRAMO: CA-9 N (KM 220), TRINCHERAS - MARISCOS - PLAYA DORADA, IZABAL

SNIP 209020 - REPOSICION CARRETERA RN-9N, TRAMO: PIEDRAS DE CAPTSIN - SAN JUAN IXCOY - SOLOMA, HUEHUETENANGO

SNIP 209047 - REPOSICION CARRETERA RN-9N, TRAMO: BIFURCACION RD-HUE-2 - PIEDRAS DE CAPTSIN, HUEHUETENANGO

SNIP 209055 - REPOSICION CARRETERA RD-QUE-15, TRAMO: SIBILIA - HUITAN, QUETZALTENANGO

SNIP 227174 - REPOSICION CARRETERA RD-QUI-02 TRAMO: PACHALUM - PUENTE TUMBADERO, QUICHE

SNIP 227175 - REPOSICION CARRETERA RD-GUA-05 Y RD-QUI-02, TRAMO: BIF. MIXCO VIEJO, SAN MARTÍN JILOTEPEQUE, GUATEMALA - PACHALUM, QUICHÉ.

Guatemala, 01 de diciembre del 2021



Llc. Delfino F. Mendez C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Vo. Bo.



Ing. Luis Gabriel Jo Lau
Director General
Dirección General de Caminos



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
 MATRIZ REPROGRAMACION DEL PROGRAMA DE INVERSION DE OBRA FISICA Y FINANCIERA
 EJERCICIO FISCAL 2021



SITUACIÓN ACTUAL			SITUACIÓN PROPUESTA		
No. S/tp	Concepto	Valor Q.	Variación Presupuestaria		Valor Q.
			Debito	Credito	
208847	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA RN-19, TRAMO: MONJAS, JALAPA - EL PROGRESO, JUTIAPA Meta Programada: 0.10 Fuente de Financiamiento: Prestamos Externos (52-0402-0128) Prestamos Externos (52-0402-0128)	300,001.00			
		22,222.00			
		Q	300,001.00	Q	22,058.00
208824	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA RN-12N, TRAMO: SAN SEBASTIAN - IXCHIGUAN, SAN MARCOS Meta Programada: 0.15 Fuente de Financiamiento: Prestamos Externos (52-0402-0128) Prestamos Externos (52-0402-0128)	88,889.00			
		399,999.00			
		Q	88,889.00	Q	22,058.00
209014	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA RD-JUT-2, TRAMO: CA-1 OR (KM 124) - LAS ANONAS, JUTIAPA Meta Programada: 2.19 Fuente de Financiamiento: Prestamos Externos (52-0402-0128) Prestamos Externos (52-0402-0128) Colocaciones Internas (41-1204-0075)	397,711.00			
		79,399.00			
		Q	397,711.00	Q	5,308,462.00
209018	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA RD-IZB-4, TRAMO: CA-9 N (KM 220), TRINCHERAS - MARISCOS - PLAYA DORADA, IZABAL Meta Programada: 0.23 Fuente de Financiamiento: Prestamos Externos (52-0402-0128) Prestamos Externos (52-0402-0128)	155,951.00			
		403,561.00			
		Q	155,951.00	Q	5,308,462.00





MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
MATRIZ REPROGRAMACION DEL PROGRAMA DE INVERSION DE OBRA FISICA Y FINANCIERA
EJERCICIO FISCAL 2021



SITUACION ACTUAL		Modificación Presupuestaria		SITUACION PROPUESTA				
No. Solicitud	Concepto	Valor Q.	Debito	Variación	Credito	No. Solicitud	Concepto	Valor Q.
208020	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA RN-9N, TRAMO: PIEDRAS DE CAPTSIN - SAN JUAN IXCOY - SOLOMA, HUEHUETENANGO Meta Programada: 3 85 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Externas (51-1203-0014) Colocaciones Internas (41-1204-0075) Prestamos Externos (52-0402-0128) Prestamos Externos (52-0402-0128)	Q	Q	Q	-	208020	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA RN-9N, TRAMO: PIEDRAS DE CAPTSIN - SAN JUAN IXCOY - SOLOMA, HUEHUETENANGO Meta Programada: 3 51 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Externas (51-1203-0014) Colocaciones Internas (41-1204-0075) Prestamos Externos (52-0402-0128) Prestamos Externos (52-0402-0128)	Q
		Q	Q	Q	-			Q
		Q	Q	Q	-			Q
		Q	Q	Q	-			Q
		Q	Q	Q	-			Q
208047	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA RN-9N, TRAMO: BIFURCACION RD-HUE-2 - PIEDRAS DE CAPTSIN, HUEHUETENANGO Meta Programada: 8 41 Fuente de Financiamiento: Prestamos Externos (52-0402-0128) Colocaciones Externas (51-1203-0014) Prestamos Externos (52-0402-0128) Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q	Q	Q	-	208047	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA RN-9N, TRAMO: BIFURCACION RD-HUE-2 - PIEDRAS DE CAPTSIN, HUEHUETENANGO Meta Programada: 8 05 Fuente de Financiamiento: Prestamos Externos (52-0402-0128) Colocaciones Externas (51-1203-0014)	Q
		Q	Q	Q	-			Q
		Q	Q	Q	-			Q
		Q	Q	Q	-			Q
		Q	Q	Q	-			Q
208066	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA RD-QUE-15, TRAMO: SIBILIA - HUITAN, QUETZALTENANGO Meta Programada: 0 14 Fuente de Financiamiento: Prestamos Externos (52-0402-0128) Prestamos Externos (52-0402-0128)	Q	Q	Q	-	208066	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA RD-QUE-15, TRAMO: SIBILIA - HUITAN, QUETZALTENANGO Meta Programada: 0 00 Fuente de Financiamiento: Prestamos Externos (52-0402-0128) Prestamos Externos (52-0402-0128)	Q
		Q	Q	Q	-			Q
		Q	Q	Q	-			Q
		Q	Q	Q	-			Q
		Q	Q	Q	-			Q
227174	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA RD-QUI-02 TRAMO: PACHALUM - PUENTE TUMBADERO, QUICHE Meta Programada: 2 64 Fuente de Financiamiento: Prestamos Externos (52-0402-0128) Prestamos Externos (52-0402-0128)	Q	Q	Q	-	227174	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA RD-QUI-02 TRAMO: PACHALUM - PUENTE TUMBADERO, QUICHE Meta Programada: 0 00 Fuente de Financiamiento: Prestamos Externos (52-0402-0128) Prestamos Externos (52-0402-0128)	Q
		Q	Q	Q	-			Q
		Q	Q	Q	-			Q
		Q	Q	Q	-			Q
		Q	Q	Q	-			Q





SITUACIÓN ACTUAL		Modificación Presupuestaria		SITUACIÓN PROPUESTA	
No. Slip	Concepto	Valor Q.	Variación		Valor Q.
			Debito	Credito	
227175	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA RD-GUA-05 Y RD-QUI-02, TRAMO: BIF MIXCO VIEJO, SAN MARTIN JILOTEPEQUE, GUATEMALA - PACHALUM, QUICHÉ Meta Programada: 3.85 Fuente de Financiamiento: Prestamos Externos (52-0402-0128) Colocaciones Internas (41-1204-0075) Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Prestamos Externos (52-0402-0128) Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 700,000.00 Q 1,091,575.00 Q 404,048.00 Q 6,300,000.00 Q 13,222,831.00	Q 700,000.00	Q	Q 14,718,464.00
TOTAL CREDITO		Q 18,200,000.00	Q	Q	Q 13,222,831.00

[Signature]
Lic. Delfino F. Mendosa
COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

[Signature]
HERMA Y SELLO
Aprobacion Autoridad Superior

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS - C.A.
DIRECTOR GENERAL
GUATEMALA, C.A.

Ing. Luis Gabriel Jo Lau
Director General
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	01/12/2021	5879

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-094-2021-MF	01/12/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS		12.51	.94	11.57	
Estructura : 11-1-1					
209047	REPOSICION CARRETERA RN-9N, TRAMO: BIFURCACION RD-HUE-2 - PIEDRAS DE CAPSIN, HUEHUETENANGO	8.41	.36	8.05	Kilometro
209020	REPOSICION CARRETERA RN-9N, TRAMO: PIEDRAS DE CAPSIN - SAN JUAN IXCOY - SOLOMA, HUEHUETENANGO	3.85	.34	3.51	Kilometro
208647	REPOSICION CARRETERA RN-19, TRAMO: MONJAS, JALAPA - EL PROGRESO, JUTIAPA	.10	.09	.01	Kilometro
208924	REPOSICION CARRETERA RN-12N, TRAMO: SAN SEBASTIAN - IXCHIGUAN, SAN MARCOS.	.15	.15	.00	Kilometro
Producto Final : REPOSICIÓN DE CARRETERAS SECUNDARIAS		9.05	4.43	4.62	
Estructura : 11-1-2					
209055	REPOSICION CARRETERA RD-QUE-15, TRAMO: SIBILIA - HUITAN, QUETZALTENANGO	.14	.14	.00	Kilometro
209018	REPOSICION CARRETERA RD-17B-4, TRAMO: CA-9 N (KM 220), TRINCHERAS - MARSCOS - PLAYA DORADA, IZABA	.23	.23	.00	Kilometro
227174	REPOSICION CARRETERA RD-QUI-02 TRAMO: PACHALUM - PUENTE TUMBADERO, QUICHE	2.64	2.64	.00	Kilometro
227175	REPOSICION CARRETERA RD-GUA-05 Y RD-QUI-02, TRAMO: BIF. MIXCO VIEJO, SAN MARTIN JILOTEPEQUE - GUATEMALA - PACHALUM, QUICHE	3.85	1.24	2.61	Kilometro
209014	REPOSICION CARRETERA RD-JUT-2, TRAMO: CA-1 OR (KM 124) - LAS ANONAS, JUTIAPA	2.19	.18	2.01	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

DESCRIPCION :
Modificación de Metas Fisicas Según Transferencia de Q18,200,000.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

[Handwritten Signature]

Lic. Delfino F. Mendoza C.
 COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

[Handwritten Signature]

Ing. Luis Gabriel Jo Lau
 Director General
 Dirección General de Caminos
 Fecha: 01/12/2021

SISTEMA DE GESTION

00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP

Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo Igual a RESOL/DGC-255-2021, Estado Igual a AUTORIZADO

PAGINA : 1 de 3
 FECHA : 1/12/2021
 HORA : 12:30.59
 R00814904.RPT

Ejercicio: 2021

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO							
208647	1	09/11/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	22,059.00	RESOL/DGC-255-2021	26/11/2021							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	001	000	002	3400	331	52	0402	0128		300,001.00	-300,001.00	0.00
	11	01	001	000	002	3400	188	52	0402	0128		22,222.00	-163.00	22,059.00
										Total		322,223.00	-300,164.00	22,059.00
208924	1	09/11/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	0.00	RESOL/DGC-255-2021	26/11/2021							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	001	000	002	1223	188	52	0402	0128		88,889.00	-88,889.00	0.00
	11	01	001	000	002	1223	331	52	0402	0128		399,999.00	-399,999.00	0.00
										Total		488,888.00	-488,888.00	0.00
209014	5	09/11/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	5,308,462.00	RESOL/DGC-255-2021	26/11/2021							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	002	000	002	2201	331	41	1204	0074		0.00	0.00	0.00
	11	01	002	000	002	2201	331	51	1203	0013		0.00	0.00	0.00
	11	01	002	000	002	2201	188	52	0402	0128		397,711.00	-397,711.00	0.00
	11	01	002	000	002	2201	331	52	0402	0128		79,399.00	-79,399.00	0.00
	11	01	002	000	002	2201	331	41	1204	0075		5,308,462.00	0.00	5,308,462.00
										Total		5,786,572.00	-477,110.00	5,308,462.00
209018	1	09/11/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	0.00	RESOL/DGC-255-2021	26/11/2021							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	002	000	002	1805	188	52	0402	0128		155,951.00	-155,951.00	0.00
	11	01	002	000	002	1805	331	52	0402	0128		403,561.00	-403,561.00	0.00
										Total		559,512.00	-559,512.00	0.00
209020	7	01/12/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	10,496,566.00	RESOL/DGC-255-2021	26/11/2021							



SISTEMA DE GESTION

00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP

Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo Igual a RESOL/DGC-255-2021, Estado Igual a AUTORIZADO

PAGINA : 3 de 3

FECHA : 1/12/2021

HORA : 12:30.59

R00814904.RPT

Ejercicio: 2021

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO						
227175	13	09/11/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	14,718,454.00	RESOL/DGC-255-2021	09/11/2021						
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	002	3000	188	52	0402	0128		700,000.00	-700,000.00	0.00
11	01	002	000	002	3000	188	41	1204	0075		1,091,575.00	0.00	1,091,575.00
11	01	002	000	002	3000	331	41	1204	0074		0.00	0.00	0.00
11	01	002	000	002	3000	331	51	1203	0013		0.00	0.00	0.00
11	01	002	000	002	3000	188	11	0000	0000		404,048.00	0.00	404,048.00
11	01	002	000	002	3000	331	52	0402	0128		6,300,000.00	-6,300,000.00	0.00
11	01	002	000	002	3000	331	41	1204	0075		13,222,831.00	0.00	13,222,831.00
					Total						21,718,454.00	-7,000,000.00	14,718,454.00



**DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPE-094-2021-MF**

Guatemala, 01 de diciembre de 2021

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020, Artículo 1. **Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021**, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 253-2020, Artículo 6. **Modificación de Metas Físicas.** Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de **Resolución Institucional**, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que el Decreto No.25-2018, **Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, Artículo 75. Inversión**, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.

CONSIDERANDO:

Que, dentro de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; planteado el presente Reordenamiento Presupuestario.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el **Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.**

RESUELVE:

APROBAR la **Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2021**, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física de los **Proyectos:**

1. **SNIP 208647 - REPOSICION CARRETERA RN-19, TRAMO: MONJAS, JALAPA - EL PROGRESO, JUTIAPA**
2. **SNIP 208924 - REPOSICION CARRETERA RN-12N, TRAMO: SAN SEBASTIAN - IXCHIGUAN, SAN MARCOS.**
3. **SNIP 209014 - REPOSICION CARRETERA RD-JUT-2, TRAMO: CA-1 OR (KM 124) - LAS ANONAS, JUTIAPA**
4. **SNIP 209018 - REPOSICION CARRETERA RD-IZB-4, TRAMO: CA-9 N (KM 220), TRINCHERAS - MARISCOS - PLAYA DORADA, IZABAL**
5. **SNIP 209020 - REPOSICION CARRETERA RN-9N, TRAMO: PIEDRAS DE CAPTSIN - SAN JUAN IXCOY - SOLOMA, HUEHUETENANGO**
6. **SNIP 209047 - REPOSICION CARRETERA RN-9N, TRAMO: BIFURCACION RD-HUE-2 - PIEDRAS DE CAPTSIN, HUEHUETENANGO**
7. **SNIP 209055 - REPOSICION CARRETERA RD-QUE-15, TRAMO: SIBILIA - HUITAN, QUETZALTENANGO**
8. **SNIP 227174 - REPOSICION CARRETERA RD-QUI-02 TRAMO: PACHALUM - PUENTE TUMBADERO, QUICHE**
9. **SNIP 227175 - REPOSICION CARRETERA RD-GUA-05 Y RD-QUI-02, TRAMO: BIF. MIXCO VIEJO, SAN MARTÍN JILOTEPEQUE, GUATEMALA - PACHALUM, QUICHÉ.**

Continúese con el trámite correspondiente.




Ing. Luis Gabriel Jo Lau

Director General
Dirección General de Caminos

Oficio No.: 734-DDP-2021-PGTB/
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda
 Guatemala, 01 de diciembre de 2021



Licenciado
Walter Rosendo González García
Director a. i. de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Firmat:  Hora: 13:30

Estimado Señor Galindo:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Presupuesto, asignado para el presente Ejercicio Fiscal**, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-255-2021 de fecha 26 de noviembre de 2021**, por la cantidad de **Q.18,200,000.00**; que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos

- **Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 52 "Préstamos Externos", Programa 11 "Desarrollo de Infraestructura Vial", Renglones de Gasto 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras" y 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común".**

Con la finalidad ceder recursos financieros que permitan dar continuidad a los diferentes compromisos adquiridos por la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-; Unidad adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Sin otro particular, es grato suscribirme con muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Mariana Alejandra Mejía Callejas
 Jefe de Departamento De Presupuesto
 Dirección Financiera
 Dirección General de Caminos




Lic. Josué P. Castro Montego
 Sub-Director Administrativo
 Dirección General de Caminos



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-255-2021

Guatemala 26 de noviembre de 2021

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Director General de la Dirección General de Caminos, plantea una **REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS SNIP DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**, dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con recursos asignados en la fuente de financiamiento 52 "Prestamos Externos", sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras con finalidad de readecuar las asignaciones presupuestarias de inversión como Unidad Ejecutora adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, como órgano administrativo, y con fundamento en lo establecido en el artículo 75 del Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020; y los artículos 1, 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 que aprueba la "Distribución Análítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021"; que dentro de Presupuesto General de la Dirección General de Caminos, cuenta con recursos asignados en la Fuente de Financiamiento 52 "Prestamos Externos", los cuales no son ejecutables para esta Unidad.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto:





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANINOTTI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



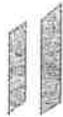
RESUELVE:

Aprobar bajo la responsabilidad de todos los que intervienen en las respectivas fases del proceso en referencia, la Reprogramación del Listado de Obra de Inversión y SNIP's, por un monto total de **Q.18,200,000.00** que tiene como objetivo **Movimiento en calidad de débitos** dentro del Programa **11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"**, para ceder el espacio presupuestario para su aprovechamiento en otra Unidad Ejecutora Adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.-----

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente.-----

Ing. Luis Gabriel Jo. Lau
Director General
Dirección General de Caminos





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GUAMATTA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



JUSTIFICACION

MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR UN MONTO DE Q. 18,200,000.00

Esta Unidad Ejecutora, dependencia del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda (CIV), es la encargada de la planificación, programación, contratación, supervisión, reposición, mantenimiento y mejoramiento de carreteras, obras complementarias de la red vial, cuyo objetivo es dotar de una infraestructura vial adecuada que satisfaga las necesidades de la población, en forma fluida, ágil y segura, propiciando la integración geográfica, el desarrollo económico y social del país.

Y, que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, no fue aprobado por el Congreso de la República, en el tiempo estipulado por la Constitución Política de la República de Guatemala; por lo tanto, queda en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2019 con vigencia para el Ejercicio fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020.

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Para dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 75 Inversión, contenido en el Decreto No. 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2019 con vigencia para el Ejercicio fiscal 2021.

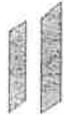
Se plantea la presente modificación en calidad de créditos y débitos dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", en la fuente de financiamiento 52 "Prestamos Externos", con la finalidad de ceder el espacio presupuestario que permita dar continuidad a los diferentes proyectos a cargo de las diferentes unidades ejecutoras del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, en tal sentido se plantea la reprogramación de proyectos SNIP de la manera siguiente:


 María Alejandra Mejía Cárdenas
 Jefe Del Departamento De Presupuesto
 División Financiera
 Dirección General de Caminos

 
 Dirección General
 de Caminos
 www.caminos.gob.gt




 Lic. Josué P. Castro Monte,
 Sub-Director Administrativo
 Dirección General de Caminos



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIANHATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



DEBITO

REGLON - 188 "SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS"

PROYECTO SNIP: 227175 - REPOSICION CARRETERA RD GUA 05 Y RD QUI 02 TRAMO BIF MIXCO VIEJO SAN MARTIN JILOTEPEQUE GUATEMALA PACHALUM QUICHE

Fuente de Financiamiento: 52-0402-0128

Vigente: Q. 700,000.00

Ejecutado: Q. 0.00

Disponible: Q. 700,000.00

Solicitado: Q. 700,000.00

PROYECTO SNIP: 227174 - REPOSICION CARRETERA RD QUI 02 TRAMO PACHALUM PUENTE TUMBADERO QUICHE

Fuente de Financiamiento: 52-0402-0128

Vigente: Q. 700,000.00

Ejecutado: Q. 0.00

Disponible: Q. 700,000.00

Solicitado: Q. 700,000.00

PROYECTO SNIP: 209055 - REPOSICION CARRETERA RD QUE 15 TRAMO SIBILIA HUITAN QUETZALTENANGO

Fuente de Financiamiento: 52-0402-0128

Vigente: Q. 74,720.00

Ejecutado: Q. 0.00

Disponible: Q. 700,000.00

Solicitado: Q. 700,000.00

PROYECTO SNIP: 209047 - REPOSICION CARRETERA RN 9N TRAMO BIFURCACION RD HUE 2 PIEDRAS DE CAPTIN HUEHUETENANGO

Fuente de Financiamiento: 52-0402-0128

Vigente: Q. 501,356.00

Ejecutado: Q. 0.00

Disponible: Q. 501,356.00

Solicitado: Q. 501,356.00

PROYECTO SNIP: 209020 - REPOSICION CARRETERA RN 9N TRAMO PIEDRAS DE CAPTIN SAN JUAN IXCOY SOLOMA HUEHUETENANGO

Fuente de Financiamiento: 52-0402-0128

Vigente: Q. 501,356.00

Ejecutado: Q. 0.00

Disponible: Q. 501,356.00

Solicitado: Q. 501,356.00

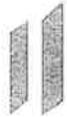
PROYECTO SNIP: 209018 - REPOSICION CARRETERA RD IZB 4 TRAMO CA 9 N KM 220 TRINCHERAS MARISCOS PLAYA DORADA IZABAL

Fuente de Financiamiento: 52-0402-0128



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Vigente: Q. 155,951.00
Ejecutado: Q. 0.00
Disponibile: Q. 155,951.00
Solicitado: Q. 155,951.00

PROYECTO SNIP: 209014 - REPOSICION CARRETERA RD JUT 2 TRAMO CA 1 OR KM 124 LAS ANONAS JUTIAPA

Fuente de Financiamiento: 52-0402-0128

Vigente: Q. 397,711.00
Ejecutado: Q. 0.00
Disponibile: Q. 397,711.00
Solicitado: Q. 397,711.00

PROYECTO SNIP: 208924 - REPOSICION CARRETERA RN-12N, TRAMO: SAN SEBASTIAN - IXCHIGUAN, SAN MARCOS.

Fuente de Financiamiento: 52-0402-0128

Vigente: Q. 88,889.00
Ejecutado: Q. 0.00
Disponibile: Q. 88,889.00
Solicitado: Q. 88,889.00

PROYECTO SNIP: 208647 - REPOSICION CARRETERA RN-19, TRAMO: MONJAS, JALAPA - EL PROGRESO, JUTIAPA

Fuente de Financiamiento: 52-0402-0128

Vigente: Q. 22,222.00
Ejecutado: Q. 0.00
Disponibile: Q. 22,222.00
Solicitado: Q. 163.00

A consideración de la Dirección General de Caminos se debitan recursos presupuestarios detallados anteriormente debido a que en los proyectos SNIP, cuentan con economías a la fecha que serán cedidas, según las prioridades de las Autoridades de la Dirección General de Caminos; El débito propuesto no afectara la programación de pagos del presente ejercicio fiscal, ya que este, en la fuente de financiamiento afectada, cuenta con recursos disponibles para cumplir con las obligaciones adquiridas por esta Unidad Ejecutora, de ser necesario se situara espacio presupuestario para la continuidad de los pagos; por tal razón, Según registros contables de la División Financiera cuenta con economías a la fecha.


María Alejandra Mejía Callejas
 Jefe Del Departamento De Presupuesto


 Dirección General de Caminos
 www.cominos.gob.gt


Lic. Josué Castro Montejó
 Sub-Director Administrativo
 Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION
00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP
 Exprimado en Quetzales

PAGINA : 1 de 3
 FECHA : 1/12/2021
 HORA : 12:30.59
 R00814904.RPT

Filtros: Doc. Respaldo Igual a RESOL/DGC-255-2021, Estado Igual a AUTORIZADO

Ejercicio: 2021

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
 Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO		MONTO		NO RESPALDO	FECHA RESPALDO					
				AUTORIZADO	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	RESOL/DGC-255-2021							
206847	1	09/11/2021	REPROGRAMACION DE SNIP			22,059.00		RESOL/DGC-255-2021	26/11/2021					
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	001	000	002	3400	331	52	0402	0128		300,001.00	-300,001.00	0.00
	11	01	001	000	002	3400	188	52	0402	0128		22,222.00	-163.00	22,059.00
										Total		322,223.00	-300,164.00	22,069.00
208924	1	09/11/2021	REPROGRAMACION DE SNIP									0.00	RESOL/DGC-255-2021	26/11/2021
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	001	000	002	1223	188	52	0402	0128		88,889.00	-88,889.00	0.00
	11	01	001	000	002	1223	331	52	0402	0128		399,999.00	-399,999.00	0.00
										Total		488,888.00	-488,888.00	0.00
209014	5	09/11/2021	REPROGRAMACION DE SNIP									5,308,462.00	RESOL/DGC-255-2021	26/11/2021
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	002	000	002	2201	331	41	1204	0074		0.00	0.00	0.00
	11	01	002	000	002	2201	331	51	1203	0013		0.00	0.00	0.00
	11	01	002	000	002	2201	188	52	0402	0128		397,711.00	-397,711.00	0.00
	11	01	002	000	002	2201	331	52	0402	0128		79,399.00	-79,399.00	0.00
	11	01	002	000	002	2201	331	41	1204	0075		5,308,462.00	0.00	5,308,462.00
										Total		5,785,572.00	-477,110.00	5,308,462.00
209018	1	09/11/2021	REPROGRAMACION DE SNIP									0.00	RESOL/DGC-255-2021	26/11/2021
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	002	000	002	1805	188	52	0402	0128		155,951.00	-155,951.00	0.00
	11	01	002	000	002	1805	331	52	0402	0128		403,561.00	-403,561.00	0.00
										Total		559,512.00	-559,512.00	0.00
209020	7	01/12/2021	REPROGRAMACION DE SNIP									10,496,566.00	RESOL/DGC-255-2021	26/11/2021



SISTEMA DE GESTION

00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP

Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo Igual a RESOL/DGC-255-2021, Estado Igual a AUTORIZADO

PAGINA : 2 de 3
FECHA : 1/12/2021
HORA : 12:30.59
R00814904.RPT

Ejercicio: 2021

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO										MONTO NO RESPALDO	MONTO SOLICITAD	FECHA RESPALDO				
				PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR				ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	
209047	8	30/11/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	11	01	001	000	002	1399	331	51	1203	0014		1,563,696.00	0.00	1,563,696.00			
				11	01	001	000	002	1399	331	41	1204	0075		8,932,870.00	0.00	8,932,870.00			
				11	01	001	000	002	1399	188	52	0402	0128		501,356.00	-501,356.00	0.00			
				11	01	001	000	002	1399	331	52	0402	0128		512,207.00	-512,207.00	0.00			
				Total													11,510,129.00	-1,013,563.00	10,496,566.00	
AUTORIZADO														22,654,817.00	RESOL/DGC-255-2021	30/11/2021				
209055	1	09/11/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	11	01	001	000	002	1315	188	52	0402	0128		501,356.00	-501,356.00	0.00			
				11	01	001	000	002	1315	331	51	1203	0014		2,164,888.00	0.00	2,164,888.00			
				11	01	001	000	002	1315	188	41	1204	0075		0.00	0.00	0.00			
				11	01	001	000	002	1315	331	52	0402	0128		512,207.00	-512,207.00	0.00			
				11	01	001	000	002	1315	331	41	1204	0075		20,489,929.00	0.00	20,489,929.00			
Total													23,668,380.00	-1,013,563.00	22,654,817.00					
AUTORIZADO														0.00	RESOL/DGC-255-2021	30/11/2021				
227174	1	09/11/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	11	01	002	000	002	0999	331	52	0402	0128		272,480.00	-272,480.00	0.00			
				11	01	002	000	002	0999	188	52	0402	0128		74,720.00	-74,720.00	0.00			
				Total												347,200.00	-347,200.00	0.00		
				AUTORIZADO														0.00	RESOL/DGC-255-2021	30/11/2021
				PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD			
11	01	002	000	002	1421	331	52	0402	0128		6,300,000.00	-6,300,000.00	0.00							
11	01	002	000	002	1421	188	52	0402	0128		700,000.00	-700,000.00	0.00							
Total													7,000,000.00	-7,000,000.00	0.00					



2101



REF: Oficio-2.1-205-2021/ARB

Guatemala, 25 noviembre de 2021

OR

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo
Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda – CIV-
Su Despacho

Licenciada Urcuyo:

Cordialmente me dirijo a usted, adjuntándole la documentación correspondiente a la **Reprogramación Meta Física y Snip** adicionando para el efecto el Comprobante **Co2f No. 5855** así como la respectiva copia de la documentación financiera por un monto de **Q.18,200,000.00 de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-**, para que la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, se sirva continuar con el trámite correspondiente de la misma.

Sin otro particular, me suscribo a usted.

Arq. Carlos Esteban González Prado
Atentamente
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.



JUSTIFICACIONES PARA LA REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS, METAS FÍSICAS Y SNIP.

Mediante la presente Reprogramación de Snip, y Metas Físicas, se solicita el Crédito presupuestario por un monto de **DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (Q18,200,000.00)** con **CRÉDITO** al **"Renglón 332 "construcciones de bienes nacionales de uso no común", Programa 14 "Construcción de obra pública", Fuente de Financiamiento 52 "Prestamos Externos"** a cargo de la UCEE.

CREDITO

Fuente de Financiamiento 52 "Prestamos Externos"

**RENLÓN 332 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN Q.18,200,000.00
276034"CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO FINCA LA INDUSTRIA, KM 58.10
CARRETERA AL PUERTO DE SAN JOSE, ESCUINTLA, ESCUINTLA**

Es procedente la acreditación al proyecto en mención derivado que se encuentra en ejecución y tiene una programación de obra con avances significativos.

Por lo que es necesario gestionar los recursos financieros para cumplir con los compromisos por ejecución de obras para el ejercicio fiscal 2021.

El proyecto se encuentra en proceso de construcción de los siguientes ambientes;

- Preprimaria,
- 1 dirección,
- 9 aulas,
- servicios sanitarios,
- área de juegos infantiles
- cancha,
- Primaria,
- 1 dirección,
- 23 aulas,
- servicios sanitarios,
- cancha deportiva,
- 1 taller
- 1 salón de computación,
- área de Servicios
- 1 cocina,
- 1 comedor,
- 1 despensa,
- Obra Exterior con escenario,
- parqueo, garita de acceso,
- rampas de acceso,
- módulos de gradas,
- jardinerización, muro perimetral, placa de bronce, asta.

Arq. Carlos Enrique González Prado 2a. Calle A 8-49, zona 10, Guatemala.
Jefe Interino Departamento de Planificación PBX: (502) 2245-1212

Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -Ci/-



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**
UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE
EDIFICIOS DEL ESTADO (UCEE)

NOTA:

La modificación presupuestaria por un monto de **DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (Q18,200,000.00)** a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE -.

El planteamiento de créditos de inversión **Si conlleva movimiento de metas físicas** derivado que se está aumentando meta física a la obra snip **276034" CONSTRUCCIÓN ESCUELA BICENTENARIO FINCA LA INDUSTRIA, KM 58.10 CARRETERA AL PUERTO DE SAN JOSE, ESCUINTLA, ESCUINTLA MONTO.**

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -Civ-

Vo.Bo.

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

2a. Calle A 8-49, zona 10, Guatemala.
PBX: (502) 2245-1212

www.ucee.gob.gt

Síguenos en:



uceeciv



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



REF: Resolución-2.1-088-2021/ARB

Unidad de Construcción de Edificios del Estado, -UCEE-; Departamento de Planificación, Sección de Coordinación y Programación de Proyectos: Guatemala **VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.**

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto **25-2018 del Congreso de la República "LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIUNO"** quedo aprobado el presupuesto para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -(UCEE)-, y en cumplimiento del Artículo 8 del **Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto**, el cual exige por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número **253-2020** del Ministerio de Finanzas públicas, contiene la distribución analítica del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2021, en el artículo 1, se aprueba la distribución analítica del presupuesto, quedando a nivel de entidad, programa o categoría equivalente, subprograma, proyecto, actividad, obra, renglón de gasto, fuente de financiamiento y ubicación geográfica, y sus readecuaciones autorizadas mediante el **Decreto No. 25-2018** del Congreso de la República "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno".

POR TANTO:

La Unidad de Construcción de Edificios del Estado, -(UCEE)-, en base a lo que dispone el artículo 32 Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y del Decreto **No. 25-2018** del Congreso de la República "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno" según acuerdo 253-2020 de fecha 30 de diciembre de 2020 y el Artículos 6 "Modificación de Metas Físicas" del Acuerdo Gubernativo **253-2020** referente al presupuesto por Resultados (PpR), faculta a esta entidad para realizar las reprogramaciones físicas y financieras pertinentes para el ejercicio fiscal 2021.



GOBIERNO de
GUATEMALA
DE ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



REF: Resolución-2.1-088-2021/ARB

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la **Reprogramación de Meta física y Snip** por un monto de **DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100, (Q.18,200,000.00)** a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Dicha modificación "Sí" conlleva movimiento de metas físicas en créditos de inversión, debido a las justificaciones previamente planteadas.

SEGUNDO: Se faculta a la Sección de Coordinación y Programación de Proyectos del Departamento de Planificación de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, para Reprogramar las Metas Físicas de la presente modificación presupuestaria.


Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -Ci/-

Vo.Bo.


Arq. Oscar Quintana Sierra Pachay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Unidad de Construcción
de Edificios del Estado
www.ucee.gob.gt



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO	25/11/2021	5855

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	2.1-088-2021	25/11/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

Producto Final : CONSTRUCCION DE ESCUELAS BICENTENARIO 9,027.00 5,200.00 14,227.00

Estructura : 14-0-1

276034	CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO FINCA LA INDUSTRIA, KM 58.10 CARRETERA AL PUERTO DE SAN JOSE, ESQUINTLA, ESQUINTLA	9,027.00	5,200.00	14,227.00	Metro cuadrado
--------	--	----------	----------	-----------	----------------

DESCRIPCION :

Reprogramación de Metas Fisicas por un Monto de Q.18,200,000.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA



Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
 Director Interino

Fecha
25/11/2021

Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Arq. Carlos Enrique González Prado
 Jefe Interino Departamento de Planificación
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -C. I.-

PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA"
 PROYECTO 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA"
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 52 "PRÉSTAMOS EXTERNOS"
 CUADRO DE INCREMENTO DE META FISICA

ITEM	PGR	SPR	PY	ACT	OBRA	REN	FTE	SNIP	NOMBRE	PROYECCIÓN EJECUCIÓN AÑO 2021	DÉFICIT	CRÉDITOS	INICIAL	EJECUTADA	MODIFICADA	VIGENTE
1	14	00	001	000	006	332	52	276034	CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO FINCA LA INDUSTRIA KM 58 10 CARRETERA AL PUERTO DE SAN JOSE ESCUINTLA ESCUINTLA	Q 18,200,000.00	(Q 18,200,000.00)	Q 18,200,000.00	9027	5904.56	5200	14,227
MONTO TOTAL										Q 18,200,000.00	(Q 18,200,000.00)	Q 18,200,000.00				


Arq. Carlos Enrique González Prado
 Jefe Interino Departamento de Planificación
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -C-/-


Arq. Oscar Guillen Palkson Pachay
 Director Interino
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Ref.: 0.4-0-791-2021 FL/oegc

Guatemala, 25 de noviembre de 2021

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director a.i.
Dirección de Administración Financiera –DAF–
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho.

Licenciado González:

Adjunto sírvase encontrar el Listado General de Reprogramación de SNIP, reporte número 0814904, resumen y detallado, juntamente con la documentación correspondiente para la Reprogramación de SNIP, se solicita la readecuación presupuestaria por un monto de **DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.18,200,000.00)**; CRÉDITO al renglón 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común", **SNIP 276034_ "CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO FINCA LA INDUSTRIA, KM 58.10 CARRETERA AL PUERTO DE SAN JOSE, ESCUINTLA, ESCUINTLA**, Fuente de Financiamiento 52 "Préstamos Externos", Organismo 0401 y Correlativo 0067, Programas 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE. Recursos provenientes del Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE-, Préstamo No. BCIE 2138 "APOYO A PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA".

Solicitando sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda para continuar con el trámite respectivo.

Atentamente,


Lic. Francisco Llanes Ramírez
Jefe Departamento de Recursos y Servicios
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
-UCBE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION

00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP

Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo Igual a 92-2021 UCEE

PAGINA : 1 de 1
 FECHA : 25/11/2021
 HORA : 13:22.32
 R00814904.RPT

REPROGRAMACION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-

DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
021 Reprogramación de SNIP, Fuente de Financiamiento 52 Prestamos Externos (0401-0067), Programa 14 Construcción de Obra Pública, a cargo de la UCEE.	AUTORIZADO	49,796,722.00	92-2021 UCEE	25/11/2021

ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
001	000	006	0501	332	41	1204	0075	31,596,722.00	0.00	31,596,722.00
001	000	006	0501	332	52	0401	0067	0.00	18,200,000.00	18,200,000.00
Total								31,596,722.00	18,200,000.00	49,796,722.00

[Signature]
 Jefe Departamento de Finanzas y Presupuestos
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado
 -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda

[Signature]
 Director Ejecutivo
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION

00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP

Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo igual a 92-2021 UCEE

PAGINA : 1 de 1
 FECHA : 25/11/2021
 HORA : 13:22.11
 R00814904.RPT

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-

UCEE

DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
021 Reprogramación de SNIP, Fuente de Financiamiento 52 Prestamos Externos (0401-0067), Programa 14 Construcción de Obra Pública, a cargo de la UCEE.	AUTORIZADO	49,796,722.00	92-2021 UCEE	25/11/2021

[Handwritten Signature]
 Sr. Francisco Chantefio Ramirez
 Jefe Departamento de Finanzas y Subsidios
 Unidad de Coordinación de Políticas del Estado
 -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

[Handwritten Signature]
 Ang Ocasio
 Director General
 Unidad de Coordinación de Políticas del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE

Guatemala, 09 de noviembre de 2021

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA REPROGRAMACIÓN DE SNIP

NÚMERO 92-2021 UCEE

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 25-2018 del Congreso de la República, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve", con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, quedó aprobado el presupuesto para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-; en cumplimiento del Artículo 26 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, que establece que no se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 del Ministerio de Finanzas Públicas, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", en los artículos 5 y 6 está establecida la programación, reprogramación de productos, subproductos y metas físicas; así también el artículo 10 establece el seguimiento y monitoreo de la implementación de la Gestión por Resultados (GpR) para las instituciones públicas; así también, lo establecido en el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto", Artículo 32. Modificaciones Presupuestarias, numeral 2, literal c), que establece que las transferencias y modificaciones presupuestarias serán aprobadas por Acuerdo Ministerial emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, Cuando se transfieren asignaciones de un programa o categoría equivalente a otro, o entre proyectos de inversión de un mismo o diferente programa y/o subprograma.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones como DIRECTOR INTERINO de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, nombramiento hecho con el Acuerdo Ministerial No. 115-"A"-2020, de fecha 22 de Enero de 2020, en concordancia con el Contrato Individual de Trabajo No. 1-2020-022-UCEE, aprobado con el Acuerdo Ministerial No. 115-2020, de fecha 20 de enero de 2020 y prorrogado con el Acuerdo Ministerial No. 24-2021, de fecha 04 de enero de 2021:

RESUELVE:

Primero: Autorizar mediante la presente Reprogramación de SNIP, por un monto de DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.18,200,000.00); CRÉDITO al renglón 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común", SNIP 276034-"CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO FINCA LA INDUSTRIA, KM 58.10 CARRETERA AL PUERTO DE SAN JOSE, ESCUINTLA, ESCUINTLA, Fuente de Financiamiento 52 "Préstamos Externos", Organismo 0401 y Correlativo 0067, Programas 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.

Segundo: Se faculta al Departamento de Finanzas y Suministros y al Departamento de Planificación de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de reprogramación de SNIP.



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



JUSTIFICACIONES PARA LA REPROGRAMACIÓN DE SNIP

Mediante la presente **Reprogramación de SNIP**, se solicita la readecuación presupuestaria por un monto de **DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.18,200,000.00)**; **CRÉDITO** al renglón 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común", SNIP 276034 "**CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO FINCA LA INDUSTRIA, KM 58.10 CARRETERA AL PUERTO DE SAN JOSE, ESCUINTLA, ESCUINTLA**, Fuente de Financiamiento 52 "Préstamos Externos", Organismo 0401 y Correlativo 0067, Programas 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.

Recursos provenientes del Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE-, Préstamo No. BCIE 2138 "APOYO A PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA".

CRÉDITOS

PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 52 "PRÉSTAMOS EXTERNOS" (0401-0067)

PROYECTO 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA"

RENGLÓN 332 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN" Q.18,200,000.00

SNIP 276034 "CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO FINCA LA INDUSTRIA, KM 58.10 CARRETERA AL PUERTO DE SAN JOSE, ESCUINTLA, ESCUINTLA"

Se solicita presupuesto derivado que para el ejercicio fiscal 2021 se tiene contemplado la ejecución del proyecto en mención el cual es un proyecto emblemático derivado de la conmemoración de los 200 años de independencia de Guatemala.

La Unidad de Construcción de Edificios del Estado – UCEE- a la presente fecha dispone de US\$2,350,492.90, equivalente a Q.18,200,000.00, al tipo de cambio oficial de Q.7.74305678 en el Banco de Guatemala, acreditados en la Cuenta Monetaria número 18005150041, se adjunta estado de cuenta única de préstamos, reporte del Sistema de Contabilidad Integrada, fondos que corresponden al préstamo BCIE 2138 "APOYO A PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA".

Se solicita que se realicen las gestiones necesarias para que el saldo de Q.18,200,000.00, disponible en el Banco de Guatemala, acreditados en la Cuenta Monetaria número 18005150041, a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado – UCEE-, sea trasladado al presupuesto de esta Unidad Ejecutora, específicamente al Renglón Presupuestario 332 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso no Común", ubicación geográfica 0501, Escuintla, Escuintla, recursos que se usarán para financiar el Contrato Administrativo de Obra número 179-2021-UCEE, lo que permitirá cumplir con los compromiso de pago al contratista adjudicado.



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

Colonia Quince de Octubre La Trinidad 4) 05-01-1823-43 Primaria EORM LOTE NO. 177 FASE 1 COLONIA LA DIGNIDAD ZONA 4 Lote No. 177 Fase 1 Colonia La Dignidad Zona 4. Siendo las más afectadas por su cercanía a las faldas del Volcán de Fuego, esto deja a varios educandos sin recibir clases formales y educadores sin poder enseñar en una infraestructura escolar propia, dando como un resultado una deserción escolar forzada al no tener un establecimiento fijo. La Construcción de una Infraestructura escolar nace con este contexto para poder cubrir la demanda que se tiene de educación pública de calidad, ya que la escuela que se encuentra en funciones no provee todos los requisitos necesarios para cubrir la demanda total y para cumplir con todas las actividades requeridas propias de un establecimiento de educación preprimaria y primaria. La localización de la nueva construcción es dentro de la Finca La Industria, lo cual beneficia a la población debido a la proximidad de sus viviendas, significando un ahorro en tema de transporte. El proyecto beneficiará a 1327 alumnos, tomando en consideración que la educación es una de las principales herramientas de equidad y transformación social siendo así necesario el proyecto.

El proyecto contará con los siguientes ambientes:

Preprimaria, con 1 Dirección, 9 aulas, servicios sanitarios, área de juegos infantiles y cancha; **área de Primaria**, con 1 Dirección, 23 aulas, servicios sanitarios, cancha deportiva, 1 taller y 1 salón de computación; **área de Servicios** con 1 cocina, 1 comedor, 1 despensa; **Obra Exterior** con escenario, parqueo, garita de acceso, rampas de acceso, módulos de gradas, jardinería, muro perimetral, placa de bronce, asta, etc.


Lic. Francisco Lugo Ramirez
Jefe Departamento de Planeación y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
-UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda


Arq. Oscar Guillermo Sierra Paz
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE
 ANEXO DE CRÉDITOS

MINISTERIO DE
 COMUNICACIONES,
 INFRAESTRUCTURA
 Y VIVIENDA

PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA"
PROYECTO 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 52 "PRÉSTAMOS EXTERNOS"

RENGLÓN 332 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN"

ACT	OBRA	REN	UB GEOF	FTE	ORG	CORR	SNIP	NOMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE	PROYECCIÓN EJECUCIÓN AÑO 2021	DÉFICIT	CREDITOS
1	000	006	0501	52	0401	0067	276034	CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO FINCA LA INDUSTRIA KM. 58 10 CARRETERA AL PUERTO DE SAN JOSE ESCUINTLA ESCUINTLA	Q -	Q 18,200,000.00	(Q 18,200,000.00)	Q 18,200,000.00
MONTO TOTAL									Q -	Q 18,200,000.00	(Q 18,200,000.00)	Q 18,200,000.00

[Signature]
 J.C. Jaramilla
 Director General de Edificios y Suministros
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado
 UCEE
 Ministerio de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda

[Signature]
 Director General de Edificios y Suministros
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE
MODIFICACION PRESUPUESTARIA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 52 "PRÉSTAMOS EXTERNOS"



(Cifras en quetzales)

PROGRAMA/PRÉSTAMO	FUENTE	REGLÓN	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO PRESUPUESTARIO	JUSTIFICACIÓN DEL MOVIMIENTO
PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE PÚBLICA" BCIE/2138				18,200,000.00		
Programa "CONSTRUCCIÓN, REPOSICIÓN Y REAMBIENTO DE INFRAESTRUCTURA ALTERNATIVA"				18,200,000.00		Se solicita el crédito presupuestario al Programa 14 "Construcción de obra pública", fuente 52 "Préstamos externos", Renglón 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común", derivado que el préstamo contratado por el Estado de Guatemala con el Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE-, número 2138, denominado 'Apoyo a Proyectos de Inversión en Infraestructura Social y Productiva de la República de Guatemala', el cual será co-ejecutado con el Ministerio de Educación, está destinado para la ejecución de varias obras de infraestructura educativa.
Construcciones de bienes nacionales de uso común	52	332		18,200,000.00		Se solicita el crédito presupuestario al Renglón 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común", Fuente de Financiamiento 52 "Préstamos externos", del Programa 14 "Construcción de Obra Pública", ya que con estos recursos será ejecutada la obra 276034 "CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO FINCA LA INDUSTRIA KM 58 10 CARRETERA AL PUERTO DE SAN JOSE ESCUINTLA ESCUINTLA".
TOTAL				18,200,000.00		

[Signature]
 Sr. Director General de Edificios del Estado
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

[Signature]
 Sr. Director General de Edificios del Estado - UCEE
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,



ACUERDO MINISTERIAL No. 24 - 2021

EL MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO,

Que de conformidad con el Artículo 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala, es facultad de los Ministros de Estado, nombrar y remover a los funcionarios y empleados de su Ramo, cuando le corresponda hacerlo conforme a la Ley.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la normativa vigente, las Autoridades Nominadoras de los Ministerios de Estado están facultadas para que, bajo su estricta y exclusiva responsabilidad y en concordancia con las normas que para el efecto se establecen en dicho cuerpo legal, puedan prorrogarse para el ejercicio fiscal 2021, los contratos de trabajo por servicios personales que se pagan con cargo al renglón presupuestario cero veintidós (022) "Personal por Contrato" Servicios Directivos Temporales.

CONSIDERANDO:

Que la Oficina Nacional de Servicio Civil, a través de Dictamen No: DPR-DC/2020-054 Expte. 2020-9023-CIV, de fecha diecisiete (17) de diciembre de 2020, determinó procedente la prórroga de la vigencia de puestos con cargo al renglón presupuestario cero veintidós (022) "Personal por Contrato" con categoría de Servicios Directivos Temporales, para el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, en la forma y términos consignados en los cuadros que forman parte integral de dicho Dictamen, acción que fue aprobada por la Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, en Providencia No. DTP-DEPRESE-1425-2020, de fecha veintidós (22) de diciembre de dos mil veinte (2020); y Resolución No. URH-152-022-2020-CIV con fecha veintiocho (28) de diciembre de dos mil veinte (2020), emitida por la Autoridad Nominadora.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Gubernativo número doscientos cincuenta y uno guión dos mil veinte (251-2020) de fecha treinta (30) de diciembre de dos mil veinte (2020), por medio del cual se faculta a las autoridades nominadoras de los Ministerios, Secretarías de la Presidencia y otras Instituciones de la Administración Central, a efecto que bajo su responsabilidad prorroguen para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno (2021) los contratos de trabajo por servicios personales que se pagan con cargo al renglón presupuestario cero veintidós (022) "Personal por Contrato" Servicios Directivos Temporales.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuenta con personal contratado para el presente ejercicio fiscal con cargo al renglón presupuestario cero veintidós (022) "Personal por Contrato" Servicios Directivos Temporales, el cual se hace necesario e indispensable que continúe prestando servicios durante los meses de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2021, contándose con los recursos financieros correspondientes para proceder a la prórroga de los respectivos contratos.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los Artículos: 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; inciso m) del Artículo 27 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; 29, numeral 2 del Decreto número 1748 del Congreso de la República, "Ley de Servicio Civil", 25, numeral 2 del Acuerdo Gubernativo número 18-98 "Reglamento de la Ley de Servicio Civil" y Acuerdo Gubernativo No. 628-2007, de fecha 27 de diciembre de 2007, que contiene el Reglamento para Contratación de Servicios Directivos Temporales con cargo al Renglón presupuestario 022, "Personal por Contrato".

ACUERDA:

ARTICULO 1. Prorrogar del uno (1) de enero del año dos mil veintiuno (2021) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), los Contratos Individuales de Trabajo a plazo fijo, celebrados bajo el renglón presupuestario 022 "Personal por Contrato" Servicios Directivos Temporales, vigentes para el presente ejercicio fiscal, suscritos entre la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y las personas que a continuación se enumeran, de conformidad con los términos siguientes:

No.	Número de Contrato	Fecha de Suscripción	Código Presupuestario 2020 Nombre de la Persona Contratada	Código Presupuestario 2021	Título del Puesto	Salario Inicial	Código de Empleado
01	1-2020-022-UCEE	20/01/2020	2020-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022-00007 Oscar Guillermo Sierra Pacay	2021-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022-00007	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	Q.15,000.00	990105276
02	5-2019-022-UCEE	31/01/2019	2020-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022-00008 Francisco Lancerio Ramirez	2021-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022-00008	SUBDIRECTOR EJECUTIVO III	Q.9,250.00	9901110132
03	2-2020-022-UCEE	6/09/2019	2020-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022-00009 Ludwing	2021-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022-00009	SUBDIRECTOR EJECUTIVO III	Q.9,750.00	9901493385



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

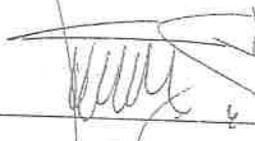
Artículo 2. El salario inicial se complementará con los bonos, salarios personales y demás asignaciones que le corresponda a cada puesto y servidor, según sea el caso, de conformidad con lo especificado en cada contrato.

Artículo 3. La presente prórroga de contratos, no obliga al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda a mantener su vigencia durante el plazo establecido en el presente Acuerdo, y los mismos pueden darse por finalizados en cualquier momento por ocurrir cualquiera de las causas de terminación estipuladas en el contrato principal o de prórroga.

Artículo 4. Para los efectos correspondientes, el presente Acuerdo debe notificarse a la Oficina Nacional de Servicio Civil y a la Unidad de Administración de Recursos Humanos de este Ministerio.

Artículo 5. El presente acuerdo surte sus efectos a partir del día uno (1) de enero del año dos mil veintiuno (2021).

COMUNIQUESE:



José Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





Javier Maldonado Quiñonez
Viceministro de Edificios Estatales
y Obra Pública
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Guatemala, 22 de enero de 2020

ACUERDO MINISTERIAL No. 115-“A”-2020

EL MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO:

Que conforme la Constitución Política de la República de Guatemala, corresponde al Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, nombrar y remover a los funcionarios y empleados de su Ramo, cuando le corresponda hacerlo de conformidad a la Ley.

POR TANTO:

En ejercicio de la función que le confiere el Artículo 194 literales a), b) y f), de la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículos 27, literales a), f) y m), del Decreto No. 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo.

ACUERDA.

ARTICULO 1. Designar al Arquitecto OSCAR GUILLERMO SIERRA PACAY, en su calidad de SubDirector Ejecutivo IV de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, para que a partir del día veintidós (22) de enero de dos mil veinte (2020), asuma las funciones de Director Interino de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, mientras se nombra al Titular.

ARTICULO 2. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

COMUNÍQUESE:



José Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Francisco Roberto Erazo Cifuentes
Viceministro de Infraestructura,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala, 20 ENE 2020

ACUERDO MINISTERIAL No. 1115-2020

EL MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO,

Que conforme con el Artículo 194 inciso b) de la Constitución Política de la República de Guatemala, corresponde al Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, nombrar y remover a los funcionarios y empleados de su Ramo, de conformidad con la Ley.

CONSIDERANDO,

Que es necesario emitir disposición legal, a través de la cual se aprueben las cláusulas que constan en los contratos administrativos de servicios temporales y se formalice el nombramiento del personal idóneo para el desempeño de los puestos objeto de contratación.

POR TANTO;

En ejercicio de las funciones que le confieren los Artículos: 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27, literales a) y f) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto número 114-97 del Congreso de la República; 5 literal i) y 6 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Acuerdo Gubernativo número 520-99 de fecha 29 de junio de 1999, modificado por Acuerdo Gubernativo número 114-2007 de fecha 11 de abril de 2007; 29 inciso 2º del Decreto 1748 del Congreso de la República, Ley de Servicio Civil; y, 25 numeral 2 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil, contenido en Acuerdo Gubernativo Número 18-98, de fecha 15 de enero de 1998, reformado por Acuerdo Gubernativo Número 77-2002 de fecha 7 de marzo del 2002, Acuerdo Gubernativo número 628-2007 de fecha 27 de diciembre de 2007, que contiene el Reglamento para Contratación de Servicios Directivos Temporales con cargo al Renglón Presupuestario 022, "Personal por Contrato".

ACUERDA:

ARTICULO 1. Se aprueban las nueve (9) cláusulas que constan en el Contrato Individual de Trabajo No. UNO GUIÓN DOS MIL VEINTE GUIÓN CERO VEINTIDÓS GUIÓN UCEE (01-2020-022-UCEE), celebrado con fecha veinte (20) de enero del año dos mil veinte (2020), entre el Ingeniero FRANCISCO ROBERTO ERAZO CIFUENTES en su calidad de Viceministro de Infraestructura del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por delegación otorgada por el Señor Ministro del Ramo, y el Arquitecto OSCAR GUILLERMO SIERRA PACAY cuya vigencia es por el período comprendido del veintiuno (21) de enero del dos mil veinte (2020) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020).

ARTICULO 2. Se nombra por Reingreso, para la prestación de servicios en el puesto ubicado en el Despacho del Director, en la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con cargo en la partida presupuestaria número 2020-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022, del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, y la persona indicada en el contrato siguiente:





MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

No.	Número de Contrato	Partida Individual	Nombre de la Persona Contratada	Puesto	Salario Inicial
1	01-2020-022-UCEE	00005	Oscar Guillermo Sierra Pacay	Subdirector Ejecutivo IV	Q.15,000.00

ARTICULO 3. El salario inicial se complementará con los bonos, complementos personales y demás asignaciones salariales que le correspondan a cada puesto y servidor público, de conformidad con lo especificado en cada contrato.

ARTICULO 4. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del veintiuno (21) de enero del año dos mil veinte (2020). Al amparo del Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil por necesidades del servicio.

COMUNIQUESE:


José Edmundo Lemus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




Francisco Roberto Erazo Cifuentes
Viceministro de Infraestructura,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO NÚMERO: CERO UNO GUIÓN DOS MIL
VEINTE GUIÓN CERO VEINTIDOS GUIÓN UCEE (01-2020-022-UCEE). -----

En la Ciudad de Guatemala, el día veinte (20) de enero del año dos mil veinte (2020). Nosotros, por una parte, **FRANCISCO ROBERTO ERAZO CIFUENTES**, de sesenta y siete (67) años de edad, casado, guatemalteco, Ingeniero Civil, colegiado activo número dos mil setecientos cuarenta y nueve [2,749], con domicilio en el departamento de Guatemala, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- con número de Código Único de Identificación -CUI- dos mil trescientos ochenta y cuatro espacio quince mil setecientos ochenta y tres espacio cero ciento uno [2384 15783 0101] emitido por el Registro Nacional de las Personas de Guatemala -RENAP-, actúo en mi calidad de Viceministro de Infraestructura del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por delegación conferida por el Señor Ministro del Ramo ^{por Acuerdo Ministerial} ciento ocho guión dos mil veinte 108-2020 de fecha ^{veinte [20]} diecisiete [17] de enero del dos mil veinte [2020], personería que acredito con copia certificada del Acuerdo Gubernativo de Nombramiento número uno [1] de fecha dieciséis [16] de enero de dos mil veinte [2020], y con el acta número cero tres guión dos mil veinte [03-2020] de fecha diecisiete [17] de enero de dos mil veinte [2020] donde consta que tomé posesión del cargo para el cual fui nombrado, asentado en los folios ciento setenta y cuatro [174] y ciento setenta y cinco [175] del Libro de Actas de la Sección de Personal de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, según registro L₂ veintiocho mil cuatrocientos cincuenta y cuatro [L₂ 28454] de fecha diecisiete [17] de junio de dos mil quince [2015]; señalo para recibir notificaciones, citaciones y/o emplazamientos mi Despacho situado en la octava [8ª] avenida y quince [15] calle zona trece [13] de esta Ciudad; y por la otra parte: **OSCAR GUILLERMO SIERRA PACAY** de sesenta y dos (62) años de edad, casado, guatemalteco, de profesión Arquitecto, Colegiado Activo tres mil setenta y dos [3,072], de este domicilio, me identifico con Documento Personal de Identificación con número de Código Único de Identificación -CUI- dos mil setecientos veintiuno espacio setenta y tres mil novecientos sesenta y siete espacio mil seiscientos uno [2721 73967 1601] emitido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, extendida en Guatemala, señalando para recibir notificaciones, citaciones y/o emplazamientos, mi residencia ubicada en 1ra. Calle 6-21 zona 12, colonia El Maestro, Municipio de Cobán Departamento de Alta Verapaz, Guatemala, actúo en nombre propio. Ambos comparecientes manifestamos hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles, tenemos a la vista la documentación relacionada y la representación que se ejercita es suficiente conforme a la Ley para la celebración del Presente acto. En lo sucesivo, en su orden nos denominaremos EL ESTADO, EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA y/o EL MINISTERIO Y EL TRABAJADOR.

26



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

celebramos el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, contenido en las cláusulas siguientes: **PRIMERA: BASE LEGAL:** El presente contrato individual de trabajo se suscribe con fundamento en lo dispuesto en los Artículos: 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 29 numeral 2 de la Ley de Servicio Civil, Decreto 1748 del Congreso de la República, 4 de la Ley de Salarios de la Administración Pública, decreto número 11-73 del Congreso de la República, 15 del Reglamento de Personal del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Acuerdo Gubernativo No.628-2007, de fecha veintisiete (27) de diciembre de dos mil siete (2007), que contiene el Reglamento para Contratación de Servicios Directivos Temporales con cargo al Renglón Presupuestario 022 "Personal por Contrato", asimismo con base en la Resolución URH-022-2019 CIV, de fecha veintisiete (27) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), emitida por la Autoridad Nominadora. **SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** El trabajador se obliga a prestar sus servicios como **SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV, Despacho del Director, Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-**, Dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; con el fin de realizar las actividades siguientes: **1)** Cumplir y hacer que se cumplan las disposiciones de la Constitución Política de la República de Guatemala, así como las demás leyes vigentes; **2)** Contribuir a dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades técnicas y administrativas que se realizan en la UCEE; **3)** Ejecutar el las funciones establecidas para la Subdirección a su cargo; **4)** Sustituir en caso de ausencia temporal o accidental, las funciones de la Dirección; **5)** Participar en reuniones de trabajo con los jefes de los departamentos de la UCEE; **6)** Procurar el buen funcionamiento y mantenimiento del edificio de la Unidad; **7)** Autorizar comisiones y viáticos al personal; **8)** Representar visitas al campo, para verificar el avance físico y financiero de los proyectos de ejecución; **9)** Realizar visitas de campo, para verificar el avance físico y financiero de los proyectos en ejecución; **10)** Elaborar documentos e informes que el Director le requiera; **11)** Desarrollar actividades conjuntas con las Direcciones Técnicas y Administrativas de la Dirección Superior del Ministerio, que le sea ordenadas o que sean producto de las necesidades de coordinación de procesos de trabajo; **12)** Firmar correspondencia oficial que egresa de la Subdirección a su cargo; **13)** Procurar porque los documentos que ingresan a la Subdirección sean revisados y resueltos con diligencia y en el menor tiempo posible, y que se apliquen las disposiciones técnicas y legales de la materia; **14)** Asistir a las reuniones de trabajo a que es convocado, presentando los informe que se le requieran; **15)** Administrar los recursos humanos, materiales y financieros asignados a la Subdirección a su cargo; **16)** Evaluar, dirigir y coordinar al personal de la Subdirección a su cargo; **17)** Resolver asuntos técnicos y administrativos que se presenten a su consideración; **18)** Contribuir a la elaboración del anteproyecto de Presupuesto de ingresos y egresos de la Dirección a su cargo; **19)** Participar en juntas de cotización y/o licitación para evaluar ofertas en la adquisición

RCC





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

de bienes y servicios, desarrollando las tareas correspondientes de conformidad con la ley de la materia, y en cumplimiento al nombramiento que efectúe el Ministro; **20)** Desempeña comisiones de trabajo por nombramiento del Director, que se realizan en el interior y exterior del país; **21)** Ejecutar otras tareas similares, que le sean asignadas por el Director de la UCEE o el Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

TERCERA: PLAZO DEL CONTRATO: El plazo del contrato será del veintiuno (21) de enero del año dos mil veinte (2020) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020), prorrogable según necesidades del servicio. Al amparo del Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil por necesidades del servicio, **CUARTA: -DEL SALARIO:** El trabajador devengará por concepto de Sueldo o Salario la cantidad de **QUINCE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.15.000.00)** mensuales, más **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.375.00)** de Bonificación Profesional, más **TRESCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.300.00)** DE Bono por Pacto para los Trabajadores de UCEE, y **DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.250.00)** mensuales, en concepto de Bono según Acuerdo Gubernativo 66-2000, de fecha veintiséis (26) de enero del año dos mil (2000), los cuales se harán con cargo a la partida presupuestaria identificada en el ejercicio fiscal dos mil veinte (2020) con el número 2020-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022-00005. El salario comenzará a devengarse a partir del día veintiuno (21) de enero del año dos mil veinte (2020) y estará afecto a los descuentos y retenciones de Ley. Adicionalmente, el trabajador gozará de los derechos y prestaciones laborales estipuladas para los servidores públicos en general. **QUINTA: JORNADA DE TRABAJO, DESCANSOS Y ASUETOS:** La jornada de trabajo será ejecutada en el horario comprendido de las nueve horas (9:00) a las diecisiete horas (17:00) horas de lunes a viernes, o la jornada que para el efecto establezca el Organismo Ejecutivo en el futuro, salvo que por necesidades del servicio se requiera de mayor tiempo en el desempeño del puesto; asimismo gozará de los descansos y asuetos de Ley y los que determine el gobierno central. **SEXTA: SUJECIÓN A LAS LEYES:** El trabajador se obliga expresamente a someterse a las leyes de la República en todo lo relacionado al presente contrato, tanto en el orden administrativo como laboral. **SÉPTIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** Son causas de terminación del contrato: a) El cumplimiento del plazo contractual y de sus prórrogas si las hubiere; b) el incumplimiento por parte del trabajador de las obligaciones contraídas en este contrato; c) por incurrir en las causales de despido a que se refiere la Ley de Servicio Civil, decreto número 1748 del Congreso de la República; d) por renuncia; e) por invalidez, cuando fuere absoluta; f) por supresión de puesto; g) por caso fortuito o fuerza mayor; h) por disposición legal. **OCTAVA: OTRAS CONDICIONES:** El Ministerio no reconocerá pago alguno en concepto de indemnización cuando el contrato finalice por vencimiento del plazo, en virtud de no haber despido injustificado, único supuesto jurídico que genera

150

DE COM



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

esa obligación; ello de conformidad con lo establecido en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo número 628-2007, de fecha veintisiete (27) de diciembre de dos mil siete (2007), que contiene el Reglamento para la Contratación de Servicios Directivos Temporales, con cargo al Renglón presupuestario 022 "Personal por Contrato". **NOVENA: ACEPTACIÓN DEL CONTRATO:** Ambos contratantes hemos leído íntegramente el contenido de este contrato y enterados de su contenido, objeto, valor y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos en cuatro (4) hojas de papel bond con el membrete de "EL MINISTERIO", escrito únicamente en su anverso, Testado: diecisiete [17], Omítase. Entre Líneas: veinte [20], Léase.


**FRANCISCO ROBERTO ERAZO
CIFUENTES**
Viceministro de Infraestructura del
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


**OSCAR GUILLERMO SIERRA
PACAY**

